



Cerro Sombrero, 15 de febrero de 2012.-

NUM. **105/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 1-27202601, de la Sra. Rosa Canio Fuentes.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 1-27202601, presentada por la Sra. **ROSA EDITH CANIO FUENTES**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Pastorcitos., por 30 días, desde el 6 de febrero al 6 de marzo del 2012.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la interesado, Departamento de Educación Municipal,
PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE